

DOCUMENTO Anexo de registro: 11222023_ori _PreguntaComisiÃnSocialyCulturalPlandeligualdad_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 42567, Fecha de entrada: 11/12/2023 8:51 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 2MHAU-J01WU-3ZPQP Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Doña Ángela Millán Rodríguez portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE presenta la siguiente PREGUNTA a la Comisión Permanente Social y Cultural de diciembre de 2023.

EXPOSICIÓN

El Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y hombres se aprobó en JGL en junio del 2021: tiene una vigencia de 4 años y por tanto, está vigente hasta mediados de 2025. Estamos en el ecuador del plan que, en su parte de diagnóstico, señalaba las siguientes cuestiones:

- Existe un sesgo de acceso muy importante en la policía local del municipio.
- Se produce segregación horizontal, feminización de los puestos con menor remuneración y menor prestigio social.
- Encontramos segregación vertical, menos mujeres en los puestos más elevados de la administración.
- Existe brecha salarial por sexos en una serie de complementos salariales opacos.

En dicho Plan se propone como acción positiva:

- Creación de una comisión negociadora para la igualdad formada por RRHH e Igualdad.

Además se establecen en el plan una serie de objetivos:

- Eliminar la brecha horizontal y vertical de género en la plantilla
- Objetivo operativo 2.2 Fomentar el equilibrio por género en las áreas feminizadas y masculinizadas. (Atención a la policía local)

DOCUMENTO Anexo de registro: 1122023_ori _RuegoComisiÃnSocialCulturalPlanIgdualdad_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 42567 , Fecha de entrada: 11/12/2023 8:51 :00	
OTROS DATOS Código para validación: J3KCH-S39F4-1XA8S Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Doña Ángela Millán Rodríguez portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE presenta el siguiente RUEGO a la Comisión Permanente Social y Cultural de diciembre de 2023.

EXPOSICIÓN

El Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y hombres se aprobó en JGL en junio del 2021: tiene una vigencia de 4 años y, por tanto, está vigente hasta mediados de 2025. En este plan se recoge la creación de una comisión de vigilancia y seguimiento del mismos en la que se realizará la evaluación del grado de cumplimiento y la evaluación de los resultados obtenidos de cara a la elaboración del siguiente Plan de Igualdad en 2025.

Por todo lo expuesto, presentamos el siguiente:

RUEGO

1. Que se hagan públicos los resultados de la Comisión de vigilancia y seguimiento, prevista en el Plan de Igualdad en su apartado de evaluación, acerca del grado de cumplimiento de los objetivos, así como la evaluación de los resultados obtenidos hasta ahora.

En San Sebastián de los Reyes, a 8 de diciembre de 2023

Firmado por **ÁNGELA MILLÁN RODRÍGUEZ** el día 08/12/2023 con un certificado emitido por Camerfirma

DOCUMENTO Anexo de registro: 1122023_ori _PreguntaComisiÃnSocialyCulturalPlanIgualdad_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 42567, Fecha de entrada: 11/12/2023 8:51 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 2MHAU-J01WU-3ZPQP Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1492209-2MHAU-J01WU-3ZPQP-C888823EAE0CDDDC334C533AC468B6688759C1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstres.es/verificador/?idocmae=1>

-Garantizar las adecuadas condiciones Psicosociales y clima laboral en la plantilla

-Objetivo operativo 3.3 Elaborar un Protocolo específico de discriminación por razón de sexo y acoso sexual.

-Transversalizar la Igualdad

-Objetivo Operativo 4: Eliminar el sexismo y los Estereotipos en la comunicación audiovisual y escrita del Ayuntamiento. (Lenguaje inclusivo).

-Objetivo operativo 6: Incorporar la perspectiva de género a los presupuestos municipales.

Por todo lo expuesto, realizamos la siguiente:

PREGUNTA

1. ¿Qué medidas se han llevado a cabo para alcanzar estos objetivos y en qué medida se han alcanzado los objetivos del plan de igualdad 2.2, 3.3, 4 y 6?

En San Sebastián de los Reyes, a 8 de diciembre de 2023

Firmado por ÁNGELA MILLÁN RODRÍGUEZ el día 08/12/2023 con un certificado emitido por Camerfirma